

21-644

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

*Que, el señor doctor **ASDRUBAL DE LA TORRE MORAN**, distinguido periodista que con profunda agudeza y conocimiento de la realidad nacional ha cultivado el género de la caricatura periodística en los medios de comunicación social más prestigiosos de la capital;*

*Que, durante su larga trayectoria dentro del periodismo nacional ha desempeñado por varias ocasiones las principales dignidades de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador "U.N.P.";*

*Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y rellevar el trabajo y actividades de sus ciudadanos en bien de las instituciones que constituyen orgullo del país; y,*

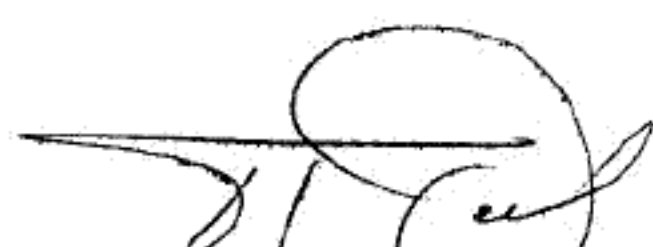
*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

### ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **ASDRUBAL DE LA TORRE MORAN**, por su labor permanente y sacrificada en beneficio del periodismo nacional.*

*El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.*

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**